

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 124

Miércoles, 29 de junio de 2016

Pág. 30334

L COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ADE)

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2016, de la Presidenta de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de las subvenciones destinadas a financiar proyectos de expansión internacional de las PYMES de la Comunidad de Castilla y León, así como las disposiciones específicas que la regulan, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

BDNS (Identif.): 310265.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) utilizando el identificador BDNS.

Primero.- Beneficiarios.

Las PYMES con domicilio social o centro productivo en Castilla y León, individualmente o en cooperación. Las PYMES que formen parte de un consorcio de exportación podrán ser beneficiarias de las subvenciones presentando su solicitud de forma individual.

Segundo.- Objeto.

Concesión de subvenciones con destino a facilitar la financiación de los proyectos empresariales de promoción exterior dirigidos a la expansión internacional de las Pymes de Castilla y León, tanto de manera individual como en cooperación, con el fin de mejorar su competitividad.

Tercero. - Bases reguladoras.

ORDEN EYH/255/2016, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos de expansión internacional de las PYMES de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 66 de 7 de abril de 2016).

CV: BOCYL-D-29062016-54



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 124

Miércoles, 29 de junio de 2016

Pág. 30335

Cuarto.- Cuantía.

Importe total de la convocatoria: 5.000.000 €.

Porcentaje de ayuda máximo de hasta el 50% con límite de 50.000 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Comenzará el día siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará el día de la publicación de la Convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

Sexto.- Otros datos.

La solicitud necesita la presentación de memoria técnica y otra documentación.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 17 de junio de 2016.

La Presidenta de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, Fdo.: M.ª DEL PILAR DEL OLMO MORO

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-29062016-54